



PLAN DE TRABAJO CONTENCIÓN EMOCIONAL CONVIVENCIA ESCOLAR

Acciones específicas a realizar por parte del Equipo de Convivencia Escolar:

- 1.- Mantener registro actualizado del vínculo con todos los estudiantes, por diferentes medios, como una medida imprescindible para evitar factores de riesgo asociados a la deserción escolar.
- 2.- Continuar coordinando el trabajo del Equipo de Convivencia (mediadores) y Docentes para indagar en la situación de los estudiantes que no se han contactado y con los que se pierde el rastro durante un tiempo.
- 3.- Coordinar trabajo del Equipo de Convivencia (duplas psicosociales) y PIE (psicólogas) para entregar contención emocional a estudiantes derivados por docentes o mediadores.

Metodología de trabajo:

a. Funcionarios:

Encargada de Convivencia realiza las siguientes acciones:

- Contención emocional con funcionarios divididos por equipos de trabajo cada 15 días.
- Capacitación a funcionarios cada 15 días en temáticas relevantes a la contingencia actual, algunas de ellas son:
 - ✓ Primeros Auxilios Psicológicos. (semana del 22 de junio)
 - ✓ Duelo
 - ✓ Manejo de emociones
 - ✓ Contención emocional
 - ✓ Autocuidado
 - ✓ Entre otras.
- Atención individual a funcionarios que se encuentran más afectados a nivel emocional.
- Derivación a red externa de funcionarios que requieren psicoterapia individual.
- Atención individual a docentes que requieren apoyo en la contención de algunos estudiantes o apoderados con el fin de entregarles las herramientas necesarias para abordar cada caso.

b. Estudiantes y apoderados:

Se establece un trabajo colaborativo con Psicólogas PIE y Duplas de la siguiente manera:

- Reunión quincenal entre Coordinadoras de cada Equipo para realizar división y seguimiento de casos.

- Reunión quincenal con psicólogas de cada equipo y trabajador sociales, con el fin de realizar un seguimiento exhaustivo de los casos más complejos del establecimiento (con la participación de las Coordinadoras de los equipos).
- Seguimiento de casos judicializados o derivados a red externa durante el año 2019-2020, con el fin de estar monitoreándolos de manera constante, dado que la situación actual puede generar que esos estudiantes se encuentren en un riesgo constante de vulneración de derechos.
- Seguimiento y contención recurrente de casos derivados por docentes o mediadores, con el fin de llevar un catastro real de la totalidad de la comunidad educativa. Y realizar derivaciones correspondientes a redes externas en caso de ser requerido.
- Apoyo y seguimiento a las familias con diagnóstico de COVID, con el fin de tener un catastro actualizado constantemente, en caso de requerirlo de manera urgente.
- Realizar una encuesta socioemocional, económica- familiar y de salud de la totalidad de los estudiantes, con el fin de mantener un catastro oficial de la situación de cada una de las familias pertenecientes a nuestro establecimiento en caso de ser requerida por MINEDUC. (bimensual)
- Generar plan de trabajo específico de contención emocional con estudiantes de 4° medio (Duplas y PIE), para atender las necesidades actuales en relación a la incertidumbre que están enfrentando actualmente. (Establecer reunión de trabajo con Coordinadora PIE, Duplas (psicóloga) y Coordinadora Curricular y Convivencia Escolar).
- Mantener actualizada nómina de familias con contagio COVID (dadas de alta o con contagio actual).
- Generar reuniones de contención emocional para apoderados (por curso) realizado por las duplas, para luego poder trabajar con los estudiantes la motivación y evitar deserción escolar.

c. Docentes y mediadores:

Contacto telefónico o por diferentes medios de comunicación con estudiantes y apoderados del establecimiento, con el fin de mantener un panorama general de las condiciones actuales de la comunidad educativa. Y de esta manera realizar las derivaciones al equipo correspondiente en caso de ser necesario.

Registro y evidencias en caso de ser solicitadas por MINEDUC:

Establecer un documento oficial con el levantamiento de la información recabada de los distintos equipos (docentes, mediadores, PIE y duplas), con el fin de tener un catastro general de la comunidad educativa debidamente actualizado y establecer los apoyos posibles.